**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-10/2017**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas (trece horas) del día miércoles 30 de agosto del año 2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez e Ileana Celina López Díaz, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**---------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.--------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer el resultado de la encuesta realizada como parte de la acción institucional en materia de Gobierno Abierto identificada con la clave alfanumérica AGA/IEEC/01/UT/2017.------

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2018.---------------------------------------------------

4. Lectura y aprobación, en su caso, de las Políticas y Programas Generales de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2018.------------------------------------------------------------------------------

5. Clausura.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité procedió a agradecer a los integrantes del Comité de Transparencia por asistir a esta sesión en donde se les convocó para dar a conocer diversos temas que le compete a este Comité, como punto número dos del orden del día se encuentra el de dar a conocer el resultado de la encuesta realizada como parte de las actividades establecidas en la acción institucional de Gobierno Abierto, el cual consistió en una pregunta con cuatro opciones de respuesta, a saber: “¿Qué medio debe usar el IEEC para promover el voto en 2018? a) Redes sociales; b) Carteles y volantes; c) Radio y televisión, y d) Prensa”, que después de aprobada dicha encuesta se significó que el período de su ejecución fue del viernes 25 al lunes 28 de agosto de 2017 y que se realizó la consulta ciudadana también a través de la cuenta institucional de Twitter y también una consulta directa en distintos puntos de esta ciudad obteniéndose el siguiente resultado: en consulta directa se encuestó a 180 personas, obteniéndose como resultado el siguiente: Redes sociales 77%, Radio y televisión 14%, Carteles y volantes 7% y Prensa 2%. En consulta vía twitter se contabilizaron 84 registros: Redes sociales 75%, Radio y televisión 14%, Carteles y volantes 8% y Prensa 3%. El total de votos fueron de 264 distribuidos de la siguiente manera: Redes sociales 75%, Redes sociales y televisión 14%, Carteles y volantes 8% y Prensa 3%. Derivado de lo anterior, por tener efectos vinculantes y con la finalidad de incluir la acción de Gobierno Abierto en las políticas institucionales, se instruye al Secretario Técnico para que informe a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral y se hagan las gestiones necesarias a la Dirección de Capacitación para que sean incluidos los resultados en sus Políticas y Programas Generales 2018 en el diseño de las actividades que resultaron de dicha encuesta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación con relación al **PUNTO NÚMERO TRES** del orden se encuentra la lectura y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2018, siguiendo con la voz el Consejero que preside este Comité dio lectura a los puntos más importantes del PADA 2018 y señaló que en el año 2017, el Consejo General de este sujeto obligado aprobó el Acuerdo No. CG/14/17 de fecha 4 de julio de 2017 por el que se implementó el Sistema Institucional de Archivos (SIA) y el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística (GIA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designó a la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, implementó el Sistema Institucional de Archivos (SIA, por sus siglas) y creó el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística (GIA, por sus siglas) en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprobaron los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos de fecha 4 de mayo de 2016. En ese mismo año se solicitó a las unidades administrativas la designación de los responsables de sus archivos de Trámite y el Consejo General designó a la Responsable de la Correspondencia u Oficialía de Partes y al Responsable del Archivo de Concentración y Archivo Histórico, respectivamente. Además en 2017 se capacitó al personal designado; también se realizó el acopio de información para la actualización de los instrumentos de control archivístico y de los archivos de trámite; se implementó, además, parcialmente el programa de gestión documental electrónica, guarda y custodia de los archivos de ese tipo. En lo que se refiere a la actualización de los instrumentos de control archivístico, es decir el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, fueron elaborados con estricto apego y cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Archivos y los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en colaboración directa con los responsables de archivo de las unidades administrativas de este sujeto obligado. Se informó que también se elaboró y aprobó un calendario de transferencias del Archivo de Trámite al de Concentración para las unidades administrativas y se realizaron trabajos coordinados con los responsables de dichas áreas para la selección responsable de los documentos activos y el llenado correcto de los instrumentos de control archivístico antes mencionados. Este Plan Anual de Desarrollo Archivístico establece el programa de trabajo en materia de archivos del año 2018, el cual es de observancia obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, el Archivo de Concentración, el Archivo Histórico y los responsables de los Archivos de Trámite del IEEC. Agregó que el PADA 2018 asegurará que los instrumentos de control y consulta archivística se encuentren actualizados y que mediante su uso se genere la homologación de los procesos técnico-archivísticos al interior del Instituto Electoral, que a su vez responderán a las atribuciones y funciones de cada unidad administrativa; actualizará el inventario general de expedientes y permitirá la adopción del sistema de gestión documental sirviendo de guía la Ley Federal de Archivos. Durante el ejercicio 2018, el PADA enfocará sus acciones al reforzamiento de cada uno de los procesos de los archivos de trámite, para entonces, integrar el Archivo de Concentración e Histórico; establecerá políticas de guarda, custodia y gestión documental electrónica, sin menoscabo de la protección de datos personales. El IEEC realizará las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades y los plazos establecidos en la normatividad aplicable. Entre los objetivos de este PADA se refieren a instrumentar el sistema de administración de archivos y gestión documental del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el marco normativo en la materia, actualizar los instrumentos de control y consulta archivística; optimizar los procesos archivísticos y el modelo de gestión documental al interior del IEEC, a través de la normatividad establecida; garantizar la operación del SIA mediante la actualización e implementación de procedimientos; capacitar y actualizar de manera permanente al personal involucrado en materia archivística y gestión documental, sin desatender el acceso a la información y la protección de los datos personales, y automatizar los procesos técnico-archivísticos, por medio de herramientas informáticas y políticas de gestión documental electrónica y de protección de datos. Se hizo mención del apartado de planeación y se explicó el cronograma del PADA 2018 a los Consejeros presentes. Inmediatamente después se sometió el referido PADA a consideración de los consejeros para el ejercicio 2018, se aprobó por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** se encuentra la lectura y aprobación, en su caso, de las Políticas y Programas Generales de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2018. En uso de la voz el Presidente de este Comité manifestó que en la Unidad de Transparencia se siguen realizando las actividades que generalmente se llevan a cabo respecto a los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Gobierno Abierto y archivos; en los que destacan el monitoreo de la Plataforma Nacional de Transparencia y el apartado de transparencia; la actualización de la información del portal institucional; el acceso a la información pública por medio de las respuestas a las solicitudes de información; la protección de datos personales y ejercicio de derechos arco; gobierno abierto, y gestión documental. Se hizo mención que lo novedoso es la parte específica de Gobierno Abierto por cuanto se empezaran las acciones en el Instituto Electoral como sujeto obligado en este tema. En cuanto al tema de datos personales se señaló que el compromiso es realizar los lineamientos de Datos Personales en Posesión del Instituto Electoral del Estado de Campeche para cumplir en tiempo y forma con la normatividad que aplica. Así mismo, se hace del conocimiento de los presentes que hasta el momento no se ha reportado ningún documento o expediente como reservado. Se someten a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia las Políticas y Programas Generales de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2018; se aprobó por unanimidad de votos por los integrantes de este Comité.------------- Finalmente **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, se declara clausurada esta sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos (13:55 hrs.) del mismo día de su inicio 30 de agosto del año 2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Comité de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,**  **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MADEN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |